



# INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL

ACTIVIDAD GRATUITA

## CURSO EN LÍNEA

Limitado a 3,000 espacios

### FECHA:

Del 29 de enero al 1 de marzo de 2024

### REGISTRO EN LÍNEA:

del martes

**16**  
de enero

11:00 horas

al miércoles

**17**  
de enero

18:00 horas

(o antes, de cubrirse el cupo.)

<https://www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/1908>

## MATRÍCULAS Y CONTRASEÑAS

envío el viernes 26 de enero de 2024, del correo: [arcelia.lugo@te.gob.mx](mailto:arcelia.lugo@te.gob.mx)

Si tiene algún problema al querer realizar su registro favor de escribir a cualquiera de los siguientes correos

[miguel.sanchez@te.gob.mx](mailto:miguel.sanchez@te.gob.mx) y [arcelia.lugo@te.gob.mx](mailto:arcelia.lugo@te.gob.mx)



# INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL

MODALIDAD A DISTANCIA

## OBJETIVO

Al finalizar el curso, las y los participantes identificarán temas introductorios en materia electoral, tales como la democracia, cómo participan los ciudadanos en ella y qué papel desempeñan las autoridades electorales, así como los medios de impugnación en materia electoral.



## PERFIL DE INGRESO

Dirigido a las y los funcionarios de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, militantes de los partidos políticos, así como a la ciudadanía en general interesada en la materia electoral.



## EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Las y los participantes presentarán las actividades de aprendizaje y examen final correspondientes. Para acreditar el curso y el obtener la constancia correspondiente deberán obtener una calificación final de 80 (8.0).



## MAYORES INFORMES:

Escuela Judicial Electoral  
Dr. Miguel Ángel Sánchez Vieyra,  
Director de Capacitación Externa  
e-mail: [miguel.sanchez@te.gob.mx](mailto:miguel.sanchez@te.gob.mx)

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este programa es de estudio independiente por lo que se sugiere la dedicación de 4 horas semanales.\*

\*La duración total del curso es de 5 semanas (50 horas).



## TEMARIO

- Representación política y elecciones.
- Participación política y electoral.
- Autoridades en materia electoral.
- Control de constitucionalidad y convencionalidad.
- Medios de impugnación.
- Nulidades.